

# Head Start of Lane County

## Descripción de empleo del Representante del Consejo de Padres de Familia

**Propósito:** participar en el proceso de toma de decisiones acerca de la manera de operar de Head Start of Lane County.

### Requisitos:

1. Debe ser padre/madre de un niño que este inscrito a Head Start of Lane County y ser elegido por el comité de padres de familia.
2. Un representante de la comunidad que tenga interés en familias de bajos recursos, que pueda contribuir al programa y sea aprobado por el Consejo de Padres de Familia.

### Los Representantes :

1. No pueden ser empleados o familiares de un empleado de Head Start of Lane County ( ver las Normas para excepciones)
2. No pueden haber servido en el Consejo de Padres por más de tres años.

### Tareas:

1. Asistir a la orientación del Consejo nuevo de Padres de Familia- ofrecido en octubre.
2. Asistir a las reuniones del Consejo de Padres: el segundo martes del mes de 6:00 a 9:00. Los gastos de cuidado de niños serán reembolsados; gastos de transporte serán reembolsados a las personas que vienen de las áreas de fuera.
3. Compartir en el proceso de toma de decisiones para Head Start of Lane County.
4. Ayudar al comité de padres a informar a los padres registrados para que conozcan sus derechos, responsabilidades y oportunidades.
5. Animar la participación de los padres/madres de familia en el programa.

### Áreas de responsabilidad

#### *Responsabilidades de Operación*

1. Establecer y mantener procedimientos para escuchar y trabajar con Head Start of Lane County en resolver quejas de la comunidad acerca del programa.

2. Aprobar o desaprobar los siguiente:
  1. Procedimientos para la planeación del programa
  2. Plan de trabajo del programa.
  3. El Plan para el reclutamiento/selección e inscripción.
  4. Las tarifas de reembolso de los gastos de los miembros del Consejo de Padres.
  5. El número y miembros del Consejo de Padres y los grupos gobernantes y los métodos para reclutarlos y seleccionarlos.
  6. Las políticas de empleo y los cambios periódicos que se les hacen.
  7. Las acciones propuestas para las contrataciones y despidos del personal de Head Start of Lane County.
  8. Las solicitudes para los fondos y los cambios que se les hacen.
  9. La autoevaluación anual.
  10. Los procedimientos que describen la toma de desiciones compartida.
  11. Los procedimientos escritos para resolver disputas internas.

*Otras responsabilidades*

1. Servir como conexión entre el público, organizaciones privadas y locales, el Consejo Directivo y la comunidad a la que se sirve.
2. Tener la oportunidad de generar sugerencias e ideas para mejoramientos del programa.
3. Reclutar servicios voluntarios de los padres/madres de familia, residentes y organizaciones de la comunidad y movilizar recursos comunitarios para resolver necesidades identificadas.
4. Asistir en la coordinación y monitoreo de los fondos de las Actividades de Padres.

\\Server-1\staff\Central Office\Policy Council Handbook\PC job description (S).doc